

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 06 de JULIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1900

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ASESORIAS Y CONSULTORIAS

\_\_\_\_\_ a nombre de LUIS AURELIO DIAZ ACUÑA E.  
I.R.L.

RUT 76.054.029-3 ubicado en POBL. 1ero DE MAYO CALLE 1 N° 46

\_\_\_\_\_ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

  
ASESORIA JURIDICA